



jsk/xid
s.149^a/367^a

Oficio N° 15.334

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de prórroga del plazo para concordar la redacción y aprobación de las conclusiones y propuestas del informe de la Comisión que US. preside, por quince días, a contar del 7 de marzo, esto es, hasta el 25 de marzo de 2020.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio N° 33/2020, de 28 de enero de 2020.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS, POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DEL AÑO 2010 (CEI 31).



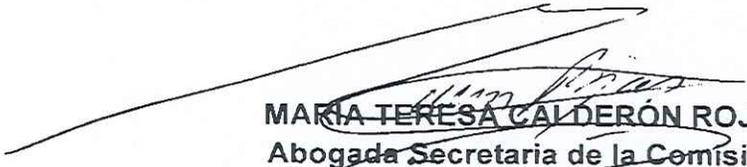
VALPARAÍSO, 28 de enero de 2020.

OFICIO N° 33/2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS A PARTIR DE 2010 (CEI31)**, acordó, solicitar a V.E se sirva, si lo tiene a bien, recabar el asentimiento de la Sala de la Corporación, para otorgar un nuevo plazo de 15 días, a contar del 7 de marzo de 2020, a fin de concordar la redacción y aprobación de las conclusiones y propuestas del informe de la Comisión.

Lo que tengo a honra de poder en conocimiento de VE. por acuerdo de la Comisión y por orden su Presidenta, señora **ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE**.

Dios guarde a V.E.


MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.